



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADO	
MESA DE MOVIMIENTO	
30 DIC 2019	
Recibido.....	12 <sup>00</sup>
Exp. N°.....	37333

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los Ministerios de Ambiente y Cambio Climático, Salud, y Producción, Ciencia y Tecnología, evalúe la posibilidad de dar continuidad al Programa Provincial de Calidad de Playas y Balnearios "3 Soles", y de implementar las acciones necesarias tendientes a la difusión y efectiva ejecución del mismo.

Dr. OSCAR ARIEL MARTÍNEZ  
Diputado Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Programa Provincial de Calidad de Playas y Balnearios "3 Soles" tiene por objeto desarrollar playas y balnearios sustentables, comprometidos con el medioambiente, con el desarrollo local, con la profesionalización del capital humano y la inclusión en su más amplia concepción.

La importancia de este programa es compleja y plenamente actual, puesto que atraviesa tres dimensiones imperantes de la vida en sociedad que hoy nos toca. Por un lado, promueve el cuidado del medioambiente y la conservación de los espacios naturales autóctonos, además de tener un alcance pedagógico en esta materia que amplía el horizonte de dicho cuidado por fuera de los límites geográficos del lugar en cuanto tal.

Por el otro, conduce al desarrollo de lugares con una mirada inclusiva, que permite el uso del espacio a todos y a todas, también a las personas con discapacidad, personas ancianas, personas con obesidad, etc. También en este punto existe una dimensión pedagógica, en la medida en que dicho espacio pueda ser compartido por todos y todas, sin diferencias. En efecto, los espacios inclusivos tienen un valor educativo en la diversidad, difunden la cultura de que todos y todas podemos compartir el espacio de la sociedad sin que la diferencia represente un barrera.

Finalmente, contar con playas y balnearios de excelencia contribuye a un importante desarrollo del turismo, industria que en nuestra Provincia aún tiene mucho crecer.

Por todo esto, consideramos de vital importancia no sólo que este programa se pueda seguir desarrollando, sino también que se implementen acciones tendientes a que el mismo goce de una mayor difusión. En efecto, teniendo en cuenta que la dinámica del mismo es incentivar a los propietarios al



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

mejoramiento de sus playas y balnearios a cambio de un reconocimiento oficial, es un asunto trascendente su difusión entre el público en general y especialmente entre los propietarios. Dicho reconocimiento sólo puede constituir un incentivo real en la medida en que no quede en un mero trámite burocrático.

También es importante que el desarrollo del programa se promueva con acciones concretas tendientes a ello, por parte del Estado provincial. No cabe duda que en el momento que atraviesa el país y la Provincia, los mayores incentivos radican en beneficios económicos. No sería desacertado, por ejemplo, que el Estado provincial garantice exenciones impositivas para aquellos que adhieran al programa, al menos en la etapa inicial, para facilitar la adhesión y primer desarrollo del mismo. Esta y otras medidas las consideraríamos oportunas.

Por todo esto, solicito a mis pares tengan a bien acompañar este proyecto.



**Dr. OSCAR ARIEL MARTÍNEZ**  
Diputado Provincial